Domingo 5 de Febrero de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 8—Núm. 1,814

ESTE DIARIO

SE PUBLICA

EN LA IMPRENTA A VAPOR

calle de Cerrito núm. 21

donde se recibe suscriciones, avisos y solicitudes.

GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

SUSCRICION

PAGADERA ADELANTADA:

Por mes . . . . Ps. 3 moneda nacional.
Por 6 meses . . . " 10.50 " "
Por un año . . . " 20 " "

EL NÚMERO SUELTO 20 cents. á 2 reales

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—GRATIS, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redacción. Los escritos ANÓNIMOS serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

REDACTORES: JOSÉ PEDRO RAMIREZ—JULIO HERRERA Y OBES

Las solicitudes deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administración de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de 41 pesos por columna ó 55 centésimos por centímetro y adelantado.

ALMANAQUE

FEBRERO 5.

SANTOS FELIPE DE JESUS Y AGUEDA VIRGEN Y MARTIR.

DIA 6.

SANTA DOROTEA VIRGEN Y MARTIR Y SAN SILVANO OB.

SALIDAS DE CORREOS

Hoy hasta las 4 de la tarde recibe el Correo la correspondencia para Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Carlos y Rocha.

Y mañana para Santa Lucía, San José, Porongos, Pando y Minas.

Mensajerias Comerciales

La diligencia para San Carlos y Maldonado, sale de la calle 25 de Mayo, núm. 415, los dias 4, 7, 13, 17 y 23, y de Maldonado el 4, 10, 16, 22 y 25.

Diligencias particulares

Diligencias de la nueva empresa del departamento de Maldonado salen para San Carlos y Rocha, de la calle 18 de Julio, núm. 2, los dias 10, 20, y último de cada mes.

La Rosita y la América, Mensajerias del Yi y Farrauco con escala en San Ramon, Santa Clara y Paso de la Cruz del Yi, salen del hotel de Roma, plaza Independencia, los dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30 de cada mes.

Mensajerias Industriales

25 DE MAYO NUM. 441.

Las diligencias de Modesto Dias para Florida salen los 2, 6, 9, 12, 17, 21, 25, 29—para Polanco del Rio Negro sale los 2, 12, 21—para Durazno sale los 2, 9, 17, 25—De Juan Lesgoyen para Porongos por San José sale los 6, 14, 22 y 29—Para Maldonado y San Carlos sale los 4, 7, 13, 19 y 25.

Todos los dias

Para Pando, á la 1 de la tarde; Hotel Malakoff.

VAPORES

El *Onyx* sale hoy á las 5 de la tarde para Corumbá con escalas.

EL SIGLO

Cuestiones de actualidad

SOLUCIONES PACIFICAS.

Sr. Dr. D. José P. Ramirez. Montevideo.

Mi estimado Dr. Ramirez:

Agradezco á vd., ante todo, la reproduccion que ha hecho el *Siglo* de mi escrito publicado en *La Tribuna* de aquí. No esperaba menos de su caballerosidad.

Vd. me permitirá que, prescindiendo de detalles que vd. contradice en su impugnacion á aquel escrito, y respecto de los cuales nos perdonaremos recíprocamente si son erradas nuestras opiniones, vd. me permitirá que tome en consideracion el punto esencial que se ha puesto en debate, el que es de esencial interés general.—Así tambien podré desechar alguna agria acusacion que contra mis procederes en estos asuntos relacionados con la paz, vd. formula al insertar mi carta al Sr. Lamas.

El desiderátum de vd., como lo ha dicho antes y lo repite ahora, es « la convocacion inmediata del pais « á sufragio para la eleccion de una Convencion ex- « traordinaria con poderes para determinar el tiempo « y forma en que deben verificarse las elecciones ordi- « narias para la Asamblea Legislativa que haya de « nombrar el futuro Presidente de la República. »

Este es el punto á que vd. quiere llegar—colocar por esa combinacion á los partidos políticos, como si nos encontrásemos al dia siguiente de la jura de la Constitucion de la República—empezar de nuevo, en una palabra, para ver si con la experiencia de estos tristes cuarenta años de desgracias y locuras, podemos tomar otra senda que la que tomamos despues de 1830.

Es un pensamiento sério que merece la mas sérias consideracion—quizá mereceria tambien la cooperacion de todos.

Pero, aunque este propósito sea respetable, no fuera mas que como gage de sinceridad de parte de quien la proclama y lo muestra como remedio radical para los desórdenes en que viene viviendo la República, su simple enunciacion hoy, nonos saca de las dificultades del presente.

Sea para realizar ese programa, sea para llevar á cabo otro cualquiera que pudiese ser reconocido mas ventajoso para el futuro de la nacion, es indispensable salir de la situacion actual, desligándonos ante todo de las ataduras que, por razon de la guerra en que nos encontramos, nos impiden la espontaneidad y libertad de movimientos que conspiran á apartar los obstáculos que á toda buena solucion se oponen.

¿Cómo se llega á ese resultado? Hé aquí la cuestion del dia. Las armas la han planteado, pero la razon es la que ha debido resolverla desde que se inició la presente guerra civil, y, si no se resuelve pronto, nos amenaza con estorbarnos el paso para la Convencion, como para todo lo que el patriotismo pueda desear.

¿Que han hecho los dos partidos en armas, partidos esas hostilidades recíprocas hoy, y cuya iniquidad antes de la guerra, no tienen mas motivo sério que las dificultades que se les oponen á la inauguracion en el pais de un órden de cosas, que nos nuevo que satisfaga la legítima aspiracion nacional?

¿Que han hecho para acercarse á una solucion? Lo que ha hecho el partido de la revolucion, ahí está.—Malograda la mediacion oficiosa del general Flores, su sentido de traer á ambos partidos á términos de transaccion, y malograda por la extravagancia de las pretensiones de Montevideo, el partido revolucionario, dejando de lado sus responsabilidades, se ha dado por medio no estuviera el bien de la patria, dirigió al Presidente Batlle, vale decir al partido colorado tras del cual está este gobernante encastillado, la nota de 13 de Diciembre, propuesta de pacificacion que por una y otra parte de comisarios orientales que quisieran la pacificacion del pais por el concierto y la concesion de los intereses en lucha.

Debia esperarse, y muy especialmente la esperaba yo por circunstancias que no es del caso revelar, que ese primer paso, el mas difícil en alianzas como la nuestra, facilitaria la inteligencia entre los contendientes. Ese primer paso dado por los que tienen el deber de pedir por los otros, si de parte á parte hubiera habido igual lealtad é iguales sentimientos patriódicos, no pudo menos de facilitarse los medios de alcanzar la pacificacion, ya fuese sobre la base de la Convencion extraordinaria, ya fuese sobre toda otra.

Esto era hacer política práctica y útil; y para no repetirla á mal suceso, garantiendo que no lo es hoy por no acusa vd.,—al coronel Estomba, militar y quien en la línea no le era permitido hacer otro servicio que militar, y á mí y á otros que desde el dia siguiente á la llegada de Aparicio al Cerrito se dirigieron á sus negocios con ánimo resuelto y á trueque de evitar nuestra conducta á interpretaciones poco favorables para la firmeza de nuestras convicciones políticas.

Era nuestro salvo, y nuestro deber, y nos hizo se lha á hacer muy largo forzoso, que los comisionados de ambos campos se ocupasen de discutir, entre los medios conducentes á la pacificacion, la opinion de vd.—de la de la Convencion extraordinaria.

Si esto no tuvo lugar ¿de quién, Dr. Ramirez, fué la culpa? ¿sobre quién, digamelo con franqueza y con lealtad, pesa la responsabilidad por el crímen de haber negado á emprender siquiera la marcha de pacificacion? ¿sobre qué cabezas debe recaer la sangre derramada desde el momento en que el ministro legítimo puso nuestra nota conciliadora en manos de D. Lorenzo Batlle?

Al proponer, nosotros que representamos (*suponga que se nos permitirá afirmarlo*) la mitad de la nacion, la reunion de nuestros plenipotenciarios con los de vds. (*representantes, al parecer, de la otra mitad de los*) nos guiaba, como he dicho, la idea de buscar y de encontrar sinceramente el medio mas equitativo de pacificacion.

Aceptada que hubiera sido, por ejemplo, la base de la Convencion como medio de cubsanar radicalmente el vicio de ilegalidad con que vienen concadenados los gobiernos orientales; surgia *inmediatamente* la necesidad de discutir, y resolver sobre los medios mas prontos y mas seguros de llegar á ese desiderátum.

¿Qué entidad, qué gobierno debia presidir á la eleccion de esa Convencion y dirigir la cosa pública en esa intermedio provisorio?

Desde que barajamos, nosotros al menos, con cenizas heridas *la*, la pacificacion por una transaccion equitativa, evidente es hasta que, por mutuo acuerdo, decidir ese punto, habiéramos opinado por la organizacion de un gobierno provisorio compuesto de quién?—de representantes de ambos partidos para que fuese expresion fiel de las aspiraciones, tendencias á la *transaccion*, y para que vinesen en ellos ambos partidos garantida lo que se hubiere pactado en nombre de ellos, y hacia mas desde que en ningun de esos partidos existe por desgracia quien ha sido tan sabiamente usado que pueda jactarse de satisfacer la ambicion legítima de los dos y dominar las ilegítimas.

Si la situacion actual, si la situacion, no oculta, por mucha que sea la cegueta del partidario, no nos *mirad cuando menos de la nacion* se queja del mal gobierno de la otra mitad y pide reparacion, decir como nos dice vd. que, en compendiarse la solucion haciendo participar de ella á ciudadanos de ambos campos, es en verdad incomprensible.—Decir esto equivale á abogar netamente por el triunfo de un partido sobre el otro—aunque por medio de la pacificacion pacífica? ¿Ahí no está ya la contienda armada?—dejada seguir su curso de sangre y de ruina, al que partido ha de vencer: algun dia y podrá imponer la ley del vencedor—¿pero cuántos Grolvdes y otros, presididos por D. Lorenzo Batlle, dirán que se pueden preparar terreno propicio para que, enterándose los unos—pueblo desenbanadamma! llegar por fin á Ellaeres—hablando de los Grolvdes y de los Grolvdes, y vuelta [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Pero no. Proponer para salir del mal paso en que estamos, una combinacion *blanco-colorada* provisoria, es proponer lo equitativo y lo práctico.—Esto y no otro es el punto por donde debemos cruzar el sistema que nos separa de la Convencion ó de todo otro arreglo trascendental.

Se me dice, sin embargo, que esto es abogar por acomodamientos inmorales ó proponer pactos sin mas objeto que satisfacer ambiciones personales.

Se paga tributo á la moda con esta declamacion tan absoluta.—En esto á la *fusion*, grande idea que por serlo demasiado no es para que la realicemos hombres de nuestra talla—en esto tambien de la patriótica y altísima inspiracion de aquellos ciudadanos que levantan bandera política nueva para un partido político radical tambien—y en slabanza de la *coexistencia* de los partidos actuales morigerados y modificados en sus tendencias y medios,—se declama infatigablemente contra toda inteligencia entre partidarios de opuestos bandos, contra toda tendencia que se apercibe en sentido de hacer acto de fraternidad y de concordia.

Y esto fuego que se hace á la tendencia de uno y otro partido de los que *coexisten*,—la ridiculizar siquiera que ella revela un principio saludable de esa tranquilizacion que se anhela y que, por tal razon, debiera animarse,—ese fuego se hace mas nutrido cuando esto precisamente se pide por medio, con la salvacion de la patria, la inauguracion de la era en que podrán coexistir decorosamente ambos partidos.

Abstraccion singular!

Pero esa ira que la funda sea irrealizable, y no porque ella sea inmoral sino porque inmorales somos nosotros; dado caso que sea utopía la creacion de un nuevo partido compuesto de lo moderado y conciliador que haya en los que hoy existen; dado caso que sea prohibido en nuestro pais organizar esta durable sobre la base esa de la *fusion* ó de esos elementos moderados de ambos partidos, por escepcion siquiera no valdria la pena, en vista de la guerra que nos devora y lleva nuestra nacionalidad á su perdicion, de ensayar una organizacion *provisoria* blanco colorada que nos lleve á puerto de salvacion.

¿Qué es, digamosme, el otro medio equitativo, si no ser equitativo no hay nada práctico hoy) cual el otro medio de preparar el pais para que resuelva el, por el sufragio libre, las dificultades en que se encuentra?....

La iniciativa del General Aparicio al Presidente Batlle, nos hubiera llevado á la paz por esos caminos de la *transaccion* y del Gobierno *transaccion*, no lo dude Dr. Ramirez.

Como lo he dicho en mi anterior escrito, vds. colorados que tienen por guia al General Batlle y por esperanza al General Suarez no obstante el desgobierno y la ilegalidad de que se quejan, pero que perpetúan, vds. son los que no han querido que la pacificacion sea ya un hecho; y no deja de ser sensaciones que vd. nos acuse de haber perdido tiempo para llegar á ella.

Querer no siempre es poder.—Sirva esto, en lo que personalmente á mí pudiera referirse, para esplicarla pérdida de tiempo anterior al 13 de Diciembre, dia en que se puso la nota de Aparicio. Pero, aun prescindiendo de la pacificacion propuesta á Caraballo en Corralito, no es fuí propuesta la paz en ese dia 13 de Diciembre?

¿Porqué, entre los motivos que debieron militar para tomar en cuenta la propuesta de Aparicio y darse su verdadera importancia, no entraron en ellos esas consideraciones que hoy, por sarcasmo, nos acusen, de los millones que el erario y la fortuna pública han á perder y los militares de vidas que iban á inundarse, en la guerra que se declaraba como fue la patriótica obertura de aquel gefe?

¿Porqué en aquellos momentos, vd. Dr. Ramirez que tanta de lo que se trataba, no levanto su voz, tan brioso como en tantas otras ocasiones se mezcla en importancia, para terminar á Batlle por la manera como procedió?

Ah! espíritu de partido, eres lacerante con sus inteligencias mas claras y con los caracteres mas independientes!

Goyo Suarez habia pasado al Sud sediento de mas sangre, y Batlle tuvo la pena de preferir el esterminio de los blancos á la transaccion con los blancos!

Terminaré con una última reflexion.

Cuando se propone el sufragio popular para salir de las dificultades en que está el pais, es necesario resolverse sin *arrieros* á seguir á lo que del sufragio resulte; pero *sufragio libre* para dos partidos que depongan las armas para ir á las urnas, no puede haberlo *sin garantias*; y el querer, como vd. da derecho á que se crea, desde que se asiente que es inmoral un gobierno provisorio mixto, conservar en manos de uno de los partidos las posiciones oficiales capaces de hacer efectiva aquella garantia, es dar á entender que se le teme al libre sufragio y que el medio con que se medita contrabalancear las probabilidades desfavorables, es haciendo presion con los elementos oficiales, y con la derrota del partido que esto sería mal principio para la vida nueva á que nos llamaria la Convencion—volveriamos á nacer en pecado mortal.

Vamos á la libre eleccion, si. Que nos conduzca á ella un gobierno neutral, que nos conduzca á ella un gobierno neutral, que nos lleve á ella un gobierno neutral, que nos lo haga, que nos lo hará mejor en cuanto á exposicion de doctrina y de propósitos, el mejor de los publicistas de Aparicio.

Como Aparicio, el General Flores habia agrupado á su alrededor algunos jóvenes de partidarios; y como Aparicio, pretendia representar por lo menos á la mitad del pais.

Yo era ciudadano y periodista entonces.

Como ciudadano, cumplia con las prescripciones de la ley haciéndome representar en la Guardia Nacional por personero.

Como periodista, me abstenia absolutamente de apoyar ni enaltecer el movimiento revolucionario, pues comprendia bien que eso no podia hacer impunemente bajo el dominio y jurisdiccion del Gobierno.

Usted era ministro entonces, y V. que me increpa obcecacion de partidario y propósitos estrechos de exclusivismo y predominio, y se atribuye el espíritu mas desprecupado y el carácter mas tolerante y los sentimientos mas fraternales, me hacia poner preso porque no me sometia al lejanco de una ley dictada por el bando gubernista, del partido blanco, y mandaba cesar el diario que yo redactaba por el crímen de abstenerse!!

Hoy han cambiado los reles. Yo no soy ministro, pero soy periodista y V. es ministro y periodista. Y usted es el periodista á quien V. hizo cesar su diario porque se abstenia, sino á V. las columnas de aquel mismo diario hecho cerrar por V., y se las abre para que V. haga la apología de la Revolucion y combata y deprima cuanto á la Revolucion se opone.

¿No es verdad que usted ha sido brusquito mas pasivo, ni tan lanzeterado tus odios, ni tan estrechas mis vistas, al menos con relacion á las vistas y á los odios y á las pasiones que han sido llenar el alma de nuestros hombres de Estado?

Y persuadase Dr. de Herrera, que al hacer á usted estos recuerdos no cedo á un móvil mezquino ni me propongo un desahogo personal.

He necesitado hacer esos recuerdos para advertir á usted que los hombres no son ángeles, y que no se puede ser tan exigente como vd. se manifiesta, ni tener tanta severidad para juzgarlos.

Y empiezo por cultpar al general Batlle y á sus hombres y aun á los que no han sido ni son sus hombres, de haberse mostrado reacios en aceptar los medios conciliatorios y pacíficos para restablecer la paz y desarmar á los partidos, alborada nuestra caminos de legalidad y de justicia á este pueblo desgraciado, víctima espiatoria del extravío de sus partidos y principalmente de las prevaricaciones de sus hombres públicos.

Pero sus cargos de V. para que fuesen justos supondrian en el Gobierno hombres sin pasiones ni debilidades, pasiones y debilidades, hombres en fin que no hubieran pagado su tributo á los errores tradicionales de creerse Gobiernos—legítimos por el hecho de ejercer el poder público, y de escarmar en su persona la ilegalidad del Estado la sintesis de todos los principios constitutivos de la organizacion política y social de una Nacion.

Sin una inmensa depresocepcion que no es general en los hombres de Estado, y sin una abnegacion personal que no es tampoco comun de los hombres de mediana talla, no habia el derecho de esperar que á la primera insinuacion de la reaccion armada, el General Batlle hiciese abnegacion de la autoridad legítima que cree representar y de la autoridad de hecho que en efecto ejerce.

Si esto hubiese otros cargos y otras acusaciones que formular contra el General Batlle, yo le absolveria de culpa y pena.

El General Batlle no seria una escepcion en la sucesion de nuestros Gobiernos, si habria hecho otra cosa que lo que V. y sus amigos enseñaron y practicaron en epoca no remota, con circunstancias agravantes y con caracteres odiosos.

D. Gabriel Pereira no podia invocar titulos mas legítimos que el General Batlle para gobernar: al pais en nombre de la legalidad y de la Constitucion; el General Batlle no ha cometido atentados tan brutales ni abusos tan irritantes de autoridad como los que cometió Pereira: los restablecimientos de 1870 no pueden invocar un proceso de tan palpitantes injusticias y de tan irritantes vitrlaciones de la ley y de tan brutal oprecision y de tan escandalosa negacion de la soberania popular, como los revolucionarios de 1857, y sin embargo Pereira, apoyado por usted y su partido los de sostuvo luchando un solo momento á la fuerzaldar y á la coacilicion, ó la paz por los *caminos de transaccion, por el Gobierno de transaccion*, no vaciló en esterminar por la matanza á todo un ejército reunido, en nombre de un principio que no representaba, de la ley que era el primero en violar, y de la paz que jamas se alianzará en tierra de hombres libres con el abuso de la sangre humana vertida en frias y cobardes ejecuciones.

Pero, que escepciones, que escepciones, Dr. Herrera, que tiente palpitar dentro de su pecho un corazon tan noble y tan insegotable para los sentimientos fraternales no levantaba su voz sino en nombre de la justicia y del delito, sino en nombre de la justicia y de la solucion de infinesetas é quipoderosas y á la base de los acomodamientos personales.

Vd. olvida que la solucion pacífica tendria que arreglarse, no consigo y con los que piensan como yo, sino con el General Batlle y sus Cámaras y sus hombres, que se llaman gobierno, y que invocan la representacion legítima del pais.

Si vd. les exije que depongan su autoridad de derecho ahí fundado en la soberania radical del pais, y al mismo tiempo que resigneen su autoridad de hecho, ¿qué les concede, qué transaccion les ofrece?

Y hé aquí Doctor Herrera porqué antes de entrar á este punto, quise dar un verdadero lugar á las pasiones y á las debilidades de los hombres, y quise recordarle que la abnegacion de sacrificar las posiciones personales en aras de altos pensamientos patrióticos, no es una virtud con que debe contarse, dados los antecedentes de nuestros hombres públicos y las condiciones bastardas en que se producen nuestras luchas.

Vd. menos que nadie tendria el derecho de exijir esa abnegacion al General Batlle, porque V. tampoco la tuvo en una ocasion idéntica.

Yo por mi parte jamás me beatiguado con esa idea, ni me ha ocurrido formular la exigencia.

Solucion pacífica sobre esa base no la he visto posible en ningun momento, y por eso entre esa solucion basada en la participacion que tomasen tales ó cuales hombres blancos y colorados en el actual Gobierno y en la República sobre la base de legitimidad, que la mayoria del pais desconoce, y esa otra que basada en una abdicacion de los poderes actuales en la soberania radical del pais, aun cuando el General Batlle conservase su autoridad de hecho hasta que el pais hiciese cumplida delegacion de su soberania, he preferido decididamente esta última solucion.

Fiat lux los principios aunque sus apóstoles sean proscriptos.

Realicen nuestra idea y nuestras aspiraciones los mismos que las han combatido, y ellos la gloria de realizar el pensamiento patriótico, y á nosotros la satisfaccion de verlo realizado.

Verdad es que V. supone que en esa solucion se envuelve de nuestra parte el pensamiento Maquiavélico de conservar en manos de uno de los partidos las posiciones oficiales porque tememos el sufragio libre y queremos contrabalancear las probabilidades desfavorables haciendo presion con los elementos del poder.

Nada mas injusto, Doctor de Herrera, que esa suspicicia.

Me tocaria repetir que preferiríamos una y mil veces la organizacion de un Gobierno Provisorio, que por los antecedentes y por la responsabilidad política de sus miembros, diese completas garantias para la libertad del sufragio é inspirase completa confianza al pais; pero si eso no es posible, como no lo creemos posible, aceptaríamos el Gobierno del General Batlle, y la conviccion de que con la terminacion del periodo legislativo, proclamase la acefalia de los Poderes Públicos y apelase á la soberania radical del pueblo, reconociendo en ella la fuente de toda verdad, de toda justicia y de toda legalidad.

A arriere pensée que vd. me atribuye, parece mas bien una burla.

Si el General Batlle perseverase despues de las amargas pruebas porque ha visto pasar al pais bajo su Gobierno en la política de las persecuciones, de las proscripciones, de la ley del mas fuerte, de la mentira: si en la ocasion solemne de abrirse para el pais una nueva era de legalidad y de paz, de libertad y de progreso, quisiese convertir una vez mas su autoridad en instrumento de iniquidades y de usurpaciones ¿quienes serian las primeras víctimas de su Gobierno?

Interroguen V. su conciencia Dr. Herrera, y contesten por nosotros.

Lo que importa, lo que interesa, es dar una base legítima, aunque digna á los esfuerzos y á las aspiraciones detodos; que colocados en ese terreno, algo deben unos hacer en medio de los partidos y al patriotismo de los ciudadanos, y deben esperar de los nuevos desengaños que hemos sufrido y de las amargas pruebas porque hemos pasado.

Y si se siende así y el *pecado mortal* vuelve á infiltrarse en el corazon de la Nacion, volveremos los ciudadanos probos y los patriotas sinceros á la interminable labor de la política honrada.

Eso será otro pecado en el peor caso.

Entretanto, la prolongacion de la guerra no nos ofrece en ninguno de sus estremos la esperanza de redimirnos del pecado y de hacer la felicidad de la patria.

Necesitaria escribir un volumen para tratar detenidamente cada uno de los topicos de que escribo, pero lo presente no puede prolongarse mas y concluyo prometiendo continuar en el próximo número.

De vd. afmo. compatriota y seguro servidor—

JOSE P. RAMIREZ.

Prisioneros de Cardoso.

La conducta observada por el Gobierno con los prisioneros que se toman al enemigo, y en particular la que se está observando con los tomados últimamente en el combate de Cardoso, es en alto grado injusta y reprensible.

La Constitucion de la República exije espíritu liberal en todos los actos de sus deberes, ha prefijado en sus disposiciones terminantes las bases esenciales de toda disposicion penal: el juicio y la igualdad.

Ella ha dicho:

«Nadie puede ser penado sin forma de proceso y sentencia legal.»

Sin forma de proceso: es decir sin oir.

Sin sentencia legal: es decir; sino por los tribunales competentes.

Y para completar estas disposiciones que garanten al acusado la libertad de la defensa y la imparcialidad de sus jueces, la Constitucion agrega:

Todos son iguales ante la ley.

Lo que aplicado á la legislacion penal, quiere decir: En iguales delitos deben siempre recaer iguales penas.

Lo que no es delito en un individuo no puede serlo en otro.

Estos principios son innatables, estas garantias son inescriptibles, y de ellas no puede despojarse al ciudadano sin violar la ley, sin quebrantar la ley, sin pena de cometer un atentado en cada acto de justicia que se cree practicar.

Las consideraciones y estas garantias las que el Gobierno está violando en su proceder con los prisioneros que toma al enemigo.

A los tomados en Cardoso, unos, los gefes, los que delinquieron, los que son mas culpables, han sido puestos inmediatamente en libertad bajo caucion, y fuesen completamente inocentes; y los otros, los oficiales subalternos y los soldados, es decir, los que deberian considerarse como los mas criminales, han sido tratados como los mas delincuentes, y encerrados los oficiales y soldados á un batallon de línea y manteniendo á los otros presos en la cárcel pública.

Hay en todo esto un error que importa lugar la irritante desigualdad en el distinto modo de tratar á individuos que en todo caso son reos de un mismo é idéntico crimen.

El tratamiento, sea benigno ó rigoroso, ha debido ser igual para todos para que fuera justo.

De lo contrario, es dar á entender que lo que constituye el verdadero crimen de los que han sido detenidos en prisiones, es la posicion en la calle, es el oro, es lo que mas debilita hacerlos acreedores á la benevolencia de las autoridades, la modestia de su condicion y el desamparo en que por esa modestia se encuentran de toda influencia protectora.

Esto es duro.

O Estomba, Timoteo Rodriguez y demas individuos tomados prisioneros al enemigo con las armas en la mano, son criminales, y deben ser tratados como tales por ningun clase de juicio, pero criminales ó eran inocentes.

Si son criminales, ha sido una gran inmoralidad y un atentado sostraerlos á la accion de los tribunales competentes.

La prensa montonera asigna gran importancia á esas titulidades palaciegas que no harán por cierto la felicidad del pueblo espaiol.

En la Tertulia Progresista se abrió una suscricion para reconocer á quienes denunciaron á los montoneros de Prim. Un mejicano se suscribió con 5000 pesos.

Topete declaró concluida su mision y se retiró del gabinete, el cual quedó constituido así:

El duque de la Torre, ministro de la guerra y Presidente del Consejo; D. Cristino Martos, de Negocios Estranjeros; D. Augusto Ulloa, de Marina; D. Segismundo Moret y Prendergast, de Hacienda; D. José María de Beranger y Ruiz de Apodaca, de Marina; D. Práxedes Sagasta, del Interior; D. Manuel Ruiz Zorrilla, de Obras Públicas; D. Adelardo Lopez Ayala, de Ultramar.

—*La Iberia* dice que los asesinos de Prim tenian el plan de matar á los Sres. Sagasta, Ruiz Zorrilla y el duque de Tetuan. Procedian de Valencia y contaban con asociacion con afiliados en Albacete, Murcia y Cartagena. Hay diez ó doce arrestados, por sospechas.

Amadeo esprimió los sentimientos, ceremonia rídicula y humillante de la dignidad humana. Los cortesanos se fimitaria á inclinarse en señal de respeto.

Se suprimió tambien la publicacion que diariamente hacia Palacio sobre la salud de la familia real, y el ejército y otras cosas por el estilo que se daban como grandes acontecimientos.

Italia.

El 31 de Diciembre hizo su entrada solemne en Roma el Rey Victor Manuel, alcanzando una acojida cariñosísima.

Pio IX permanecia en la capital, contando aun en la mayoria del poder temporal por la Italia superior, del rey Luis de Baviera y de algunos otros principes.

Antonelli sigue protestando.

El 25 quedaron sepriminidos los Alpes, con la terminacion de una obra jigantesca, de la perforacion del Monte Cenis.

Noticias á última hora.

LISBOA, 13 de Enero de 1871.

TELEGRAMA

Burdeos 10 á las 9 y 11 de la mañana.—Prusia.—Dice *La Independencia* que la evacuacion de Champuny por los prusianos, demuestra que la victoria del Mans es completa. Tours, Burdeos, Dijon y la Rochelle están libres de los prusianos. Los prusianos

[illegible]

Burdeos 10 á las 9 y 11 de la mañana.—Prusia.—Dice *La Independencia* que la evacuacion de Champuny por los prusianos, demuestra que la victoria del Mans es completa. Tours, Burdeos, Dijon y la Rochelle están libres de los prusianos. Los prusianos

[illegible]

puesto en libertad desde que llegó á Montevideo, tienen derecho á exijir que se les trate al igual de aquel gefe á quien en ningun caso pueden considerarse mas inocente que los á que capitanea y le obedecian como subalternos en Cardoso.

Pero si ese derecho se les niega por considerar facultativo en el gobierno dejar impunes á los que consideran criminales, no se les podrá negar el de ser sometidos á sus jueces naturales y el de no ser condenados sin ser oidos.

Entre los individuos presos ó destinados al batallon *Resistencia* se encuentran los siguientes, que jersian en calidad de oficiales en el Ejército enemigo y que pertenecen á familias conocidas de nuestra sociedad.

Gregorio Perez.
Juan Salon.
Lauro Silva.
Gerónimo Sierra.
Emilio Castañeda.
Carlos Silva.
Luis Seijas.
Juan J. Estrabal.
Braulio Trillo.

EXTERIOR

Noticias de Europa.

Por el *Dasiro* que acaba de entrar, tenemos fechas de Lisboa hasta el 13.

Lisboa, 12 de Enero de 1871.

Esta guerra va tomando proporciones gigantescas. Las batallas ya no duran horas, sino dias enteros para volver á empezar al dia siguiente, y es tal el furor, encarnizamiento con que se lucha de parte á parte, que es difícil conocer de qué parte ha quedado la victoria.

Esto es precisamente lo que sucedió en la batalla de Bapaume que tuvo lugar en el Norte de Francia. Dice el general frances Faidherbe, que el combate empezó el 2 entre Courcelles y Ervitiers á las 9 de la mañana y duró hasta la noche, siendo muy mortífero.

El resultado fué muy satisfactorio en el ala derecha, indeciso en el centro é izquierda.

Volvió á empezar el dia siguiente á las 7 de la mañana y continuó todo el dia con encarnizamiento. El enemigo, continúa Faidherbe, fué batido completamente, siendo rechazado hasta Bapaume.

La version alemana, sin embargo, difiere de la de Faidherbe. Dice Manteuffel, que siendo atacado por los franceses, el 2, con fuerzas considerables, fueron obligados á retirarse con grandes pérdidas. Añade que el dia siguiente, 3, el general von Gueben maniobró gloriosamente su posicion cerca de Bapaume, tomando en los dos dias 500 prisioneros á los franceses, los cuales fueron escoltados por la caballería alemana.

Noticias del cuartel general alemán en Versailles, dice mas lejos, y afirman que el ejército de Faidherbe habia sido dispersado. Bapaume quedó reducido á cenizas.

Confieso que no sé discernir donde está la verdad. Al principio de la guerra los boletines alemanes eran enteramente verídicos, y á la verdad que era fácil verla como los hechos sino victoria que relatan. Hoy, no obstante, que los alemanes van encontrando mas resistencia con la que no contaban, mienten tambien muy honradamente.

Lo que es indudable, con todo, es que continúa el derramamiento de sangre y todos los horrores de la guerra, convertida aun mas peor, por el invierno rigoroso que cayó en Europa, sin que los alemanes hayan conseguido destruir á los franceses tanto cuanto podrian hacer suponer sus boletines de guerra, y sin que los franceses hayan conseguido acercarse á Paris para traerle los socorros de que tanto necesita.

El ejército de Faidherbe está entre Arras y Douai, y el general volvió á Lille.

En la reudicion de Roeroy perdieron los franceses 72 cañones, 300 prisioneros, una bandera, armas, municiones y víveres.

Los alemanes fortifican la línea del canal desde el Rhin hasta el Lódano, para mantener sus comunicaciones.

« Noticias alemanas refieren que el general Von Bentheim alcanzó algunas ventajas en la márgen izquierda del Sena, dispersando las tropas francesas del general Roy, tomándole 3 banderas, 3 cañones y 500 prisioneros.

« En Meniéres los alemanes tomaron 2,000 prisioneros, 100 piezas y grandes depósitos de víveres. Principiaron el bombardeo de Peroune, que se halla casi destruido, pero aun resiste.

« Hoocroy, plaza de guerra próxima de la frontera belga, al norte de Mezieres, capituló.

« Un telegrama de Burdeos de ayer á la tarde, dá noticias del ejército del Oeste al mando de Chanzy.

« En la mañana del 6 lo atacaron al general Curnu, en la tomo formada por Saint Cir Vilaporcher y Villechaure en el Departamento de Loir-et-Cher.

La columna de Jabey fué obligada á retroceder hasta Neuville, cuando el general Courten acudiendo en su socorro, tomó la ofensiva, recuperó todas las posiciones y repelió al enemigo hasta Saint-Amand, donde entró de noche. Las pérdidas de los alemanes eran muy muertos, heridos y prisioneros, fueron considerables; las de los franceses ligeras, dice el despacho, el contagrega que el general Jouffroy, entrando en Blois á las 4 de la tarde, contribuyó poderosamente al triunfo del dia.

« En Cherburgo están los franceses formando un gran ejército de reserva.

« En el sud-este el general francés Bourbaki operó de Bourges un movimiento para el Este que obligó á los alemanes á levantar el sitio de Langres, en el alto Marne y á mandar refuerzos al general Werder, que está en Vesoul, amenazado por las fuerzas del general Garibaldi y por el ejército de Bourbaki.

« Los alemanes estendieron el bombardeo de las fortes de Paris á toda la línea de circunvalacion, á escepcion del Mesia.

« Aseguran que el bombardeo de Issy, Vanvres, Montrouge, atrincheramientos de Villejuif, Point du jour y de las estacionerias y fuertes del norte, nordeste y Este adelantan con mas lentitud de lo que se creyó á juzgar por las noticias de Paris que comunica la agencia Havas, vendidas por globo salido de Paris el dia 3, abandonado en la capital, hasta que, no pudiendo mas, se rindió á los alemanes.

« Cesó todos los diarios piden al gobierno vigorosa ofensiva. Reina perfecta tranquilidad.

« El diario oficial dice que el Gobierno está de acuerdo con la poblacion en rechazar altamente cualquier idea de capitulacion.

« Dicen los alemanes que quedan á la defensiva hasta el fin del sitio de Paris.

« Lo que me parece es, que aun cuando Paris haya de rendirse, no se acabará la guerra.

« Trochú está acumulando víveres en la fortaleza del Monte Valerian, para el caso en que tenga que retirarse allí con su ejército. Desgraciadamente aun tenemos mucho que ver.»

España.

El 2 entró en Madrid el rey Amadeo, atravesando las calles á caballo, en medio de una muchedumbre inmensa que le miraba con curiosidad. En seguida se dirigió á Palacio. Legislativo y presidente, fueron á oirle, así pasó á la iglesia de Atocha, estuvo en oracion y contempló con señales de dolor la tumba del General Prim.

Amadeo ha empezado su reinado con ciertos gefes de efecto, como la órden de disminuir el servicio de palacio y de que su carruaje no lleve mas que dos caballos.

La prensa montoriaca asigna gran importancia á esas titulidades palaciegas que no harán por cierto la felicidad del pueblo espaiol.

En la Tertulia Progresista se abrió una suscricion para reconocer á quienes denunciaron á los montoneros de Prim. Un mejicano se suscribió con 5000 pesos.

Topete declaró concluida su mision y se retiró del gabinete, el cual quedó constituido así:

El duque de la Torre, ministro de la guerra y Presidente del Consejo; D. Cristino Martos, de Negocios Estranjeros; D. Augusto Ulloa, de Marina; D. Segismundo Moret y Prendergast, de Hacienda; D. José María de Beranger y Ruiz de Apodaca, de Marina; D. Práxedes Sagasta, del Interior; D. Manuel Ruiz Zorrilla, de Obras Públicas; D. Adelardo Lopez Ayala, de Ultramar.

—*La Iberia* dice que los asesinos de Prim tenian el plan de matar á los Sres. Sagasta, Ruiz Zorrilla y el duque de Tetuan. Procedian de Valencia y contaban con asociacion con afiliados en Albacete, Murcia y Cartagena. Hay diez ó doce arrestados, por sospechas.

Amadeo esprimió los sentimientos, ceremonia rídicula y humillante de la dignidad humana. Los cortesanos se fimitaria á inclinarse en señal de respeto.

Se suprimió tambien la publicacion que diariamente hacia Palacio sobre la salud de la familia real, y el ejército y otras cosas por el estilo que se daban como grandes acontecimientos.

Italia.

El 31 de Diciembre hizo su entrada solemne en Roma el Rey Victor Manuel, alcanzando una acojida cariñosísima.

Pio IX permanecia en la capital, contando aun en la mayoria del poder temporal por la Italia superior, del rey Luis de Baviera y de algunos otros principes.

Antonelli sigue protestando.

El 25 quedaron sepriminidos los Alpes, con la terminacion de una obra jigantesca

nas de bajar la española: el quedeo ataque a Europa Occidental, y el ataque de la Europa Occidental a España y a aquel el ataque de la guerra, esencialmente de carácter económico, que ocasionó la ruptura de las relaciones de la España y su colonia en el Pacífico, y que ha producido la ruina de la industria y del comercio de las islas, y la miseria de sus habitantes, y la ruina de la Hacienda española, que ha producido la ruina de la Hacienda española.

Mientras Prim no se mude, el Gobierno de Madrid no tendrá ni una peseta para la guerra de Cuba, ni para la de Filipinas, ni para la de Europa, ni para la de Africa, ni para la de Asia, ni para la de Oceanía.

Y si Prim cuenta de los malcontentos de las tres provincias, manchadas por Escobedo, Olózaga y Rivas, que se sublevaron contra la Reina, se engaña.

El primero, después de haber estado junto Reina, la jura de Sevilla, se ha ido a Madrid, y se ha dado a Prim, y se ha dado a Prim, y se ha dado a Prim

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

173 — RINCON — 173

Se venden por mayor y al menudeo en ajomas de tantas á grandes precios.

Joaquín Arcaut

LAVADO DE ROPA

Limpieza y economía de tiempo y de dinero.

A 50 centésimos se venden en esta imprenta unos cuadernos que sirven para apuntar 25 lavados. Los cuadernos son útiles para las familias y hombres solos

BOTICA HOMEOPÁTICA

ESPECIAL

217 — CALLE SABANDI — 217

HAY BOTIQUINES PORTATILES

12 3-perm.

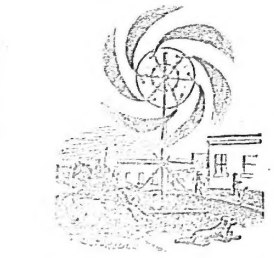

FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de Juan Moltedo se venden los cohetes A 3 REALES LA DOCENA. Calle del Cerro Largo, núm. 241.

d30-perm — *Juan Moltedo.*

Junta de Crédito Público

Para la amortizacion de títulos de Deuda Interna de 2.ª série practicada por esta Corporacion el 30 de Enero próximo pasado fueron presentadas 63 Propuestas, de las cuales se aceptaron las siguientes:

Fondo amortizante . . . . $ 91,029 82

34 1/4 P. %

Núm. Prop.		Valor nominal	
35	Eduardo Fernequin	$ 17,500	
93	Carlos Valdez . .	16,500	
92	Nettekoven y Ca. .	15,870	
42	Eulogio Delgrano .	21,000	69,870
	34 3/4 P. %		
	21 Carlos Aguiar . .	5,709 43	
66	4 Federico Hamilton	34,199 51	39,908 94
	34 99/100		
40	Mr. Jones		20,000
			109,778 94
	35 P. %		
	Con la suma de 38,913 32 se prorratearon las siguientes		
70	Manuel Pereira. .	35,000	
34	Antonia Bicari. .	12,000	
12	Augusto Hoffmann	3,652 58	
2	G. H. Michelsen .	1,000	
29	Herce, M. de Macedo . .	10,000	
14	Jose. M. Peñalba .	7,000	
20	. . . . .	5,037 79	
26	Ramon Bailey .	10,318 88	
40	Juan J. Healy Ca.	20,000	
24	Laurisdo Morales.	27,000	
29	V. Garcia . . .	10,000	
13	Juan Baela. . .	3,264 10	144,293 35

Por órden de la Junta de Crédito Público.

E. Perez, secretario.

f. 4.—3 p.

ADMINISTRACION GENERAL DE

SELLOS Y PATENTES

Las Patentes de giro para el presente año, deberán sacarse dentro de los plazos que en seguida se designan.

Ningun Mercachifle ni vendedor ambulante de cualquier especie podrá emprender su tráfico sin obtener préviamente la Patente correspondiente.

Los Puestos fijos de leña, carbon, frutas etc. los Prácticos lenzanos los Embarcaciones del tráfico del Puerto y saladeros y pontones de depósito deberán sacarla hasta el 15 de Febrero.

Los Talleres y Tiendas deberán obtenerla hasta el fin del mismo.

Las tiendas de géneros al menudeo, las mercerías, las almacenes de comestibles, las pulperías y los bodegones hasta el 15 de Marzo.

Y los demas establecimientos hasta el dia 31 de Marzo. *La Administracion General.* e.14—1mes

Hotel de Francia

MIGUELETE—PASO DE LAS DURANAS

QUINTA DE VILLADEMOROS

Se alquilan cuartos decentemente amueblados para personas solas y familias, con una esmerada asistencia á precios enumerados módicos.

Su dueño, D. Bartolo Deibneno, garante el buen trato, mucho aseo y la confortable en todo.

Cocina francesa é italiana.

Comidas á todas horas.

Tiro de pistola, juegos y gimnástica.

Los Domingos y dias de fiesta habrá helados y hielo etc. e.19-15p.

BATALLA DEL SAUCE

Se hace saber á las familias y amigos de personas que hayan muerto en la batalla del Sauce y que tengan retratos de ellos, por pequeños y desvanecidos que sean pueden ocurrir al Estudio Fotográfico de los señores Chute y Brooks á donde se hace toda clase de reproducciones hasta el tamaño natural.

Igualmente se hacen sobre «porcelana» pintados ó simples, y que tanta atencion están llamando por su hermosura y durabilidad.

Estudio Fotográfico de Chute y Brooks

CALLE 25 DE MAYO 278

e.31 4p.

Alcaidía de Aduana

Montevideo, Enero 25 de 1871.

Por disposicion de la Tolectoría General, se cita á los que se consideren dueños ó con derecho á treinta y seis fardos tabaco de hoja, marca F C, que existen en estado de avería en el depósito Capurro nuevo núm. 1, procedentes de Rio Janeiro en Enero de 1868, por el vapor brasilero «Dapotah», á la consignacion de D. J. R. Schwartz, para que procedan á su despacho dentro de ocho dias contados desde la presente publicacion, pasados los cuales se considerará abandonada la mercancía, como lo determina el artículo 237 del Reglamento de Aduana. e26-8p.

BOTICA

Se vende una en un pueblo de campaña cerca de la Capital; por no poder atenderla su dueño en razon de tener otros negocios. Su precio es por menos de nada, bien bastante negocio, para convencerse venir y verla. En la botica del Sr. Recchioni darán informes. e.23-10 p.

SOLARES A VENDER

Se vende la manzana núm. 148 del pueblo delicioso en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Aldahaina achicados á los números 50, 54 y 58, á razon de ocho centésimos vara. Los interesados pueden dirigirse en Calle Ancha Colonia número 1.

SE HA ABIERTO

EL VERDADERO BARATILLO DE

CALZADO

CALLE RINCON, NUM. 211

Se encontrará en dicha casa calzado de todos precios y de todas las cualidades, sea por fantasía sea por barato. Se venden botines elásticos para hombre, señoras, señoritas y varones á 13 y 15 reales el par y para niños los hay hasta por 2 reales el par.

Acudir pues, al gran baratillo al contado.

Se liquida todo por órden de varias casas introductoras.

m.15—perm. *J. Sentubery.*

Un magnífico Balcon

Se vende un elegantísimo balcon de fierro, trabajado á martillo en Inglaterra: único en su clase y lujo, en el Rio de la Plata.—Tiene las dimensiones para un frente de 17 varas.

El que se interese, ocurra á la calle de las Piedras núm. 119.

e.15—p.

CASINO DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE DIMANCHE 4 DECEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.

Bières Blass.
» Guinnées.
» Norvége.
» Bavière.
» Brémoise.
» Française.

Bière du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE d4-perm.

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 193

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, desde 17 á 25 rs. par; de cuero de perro y cabritilla, negros y bronceados, desde 10 á 25 rs. par; botitas de prunela de igual clase y colores, á 15, 18 y 22 rs. par; y las hay hasta por 30 rs. par; para niñas, botines de cuero de perro, cabritilla y prunela, á 6, 8, 10, 12 y las hay hasta por 25 rs. par; para varon, botines de cuero de perro, becerro y cabritilla, á 8, 10 y 12 y los hay hasta por 32 rs. par; para caballero, botines de becerro, cuero de perro y cabritilla, desde 14 á 50 rs. par; de prunela, á 25, 28 y 35 rs. par; de brin, á 12, 14 hasta 22 rs. par, clase superior; zapatillas, á 5 y 8 rs. par; y una clase especial de botines á 12 vintenes par. Además un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases, tacos altos y bebillas de última moda; para caballero, un gran surtido de botines de cabritilla, de cuero de perro con botones y las hay con bebillas á los costados, á precios baratísimos.

Acudan y verán si en la «Positiva sorpresa» se han propuesto liquidar. e3-perm

SE VA A MUDAR

Por causa de mejoramiento,

LA SASTRERIA C. LAFONT

de la calle Treinta y Tres, núm. 102, EN LOS ALTOS de la casa calle del 25 de Mayo, núm. 224, esquina Misiones.

Un magnífico Balcon

Se vende un elegantísimo balcon de fierro, trabajado á martillo en Inglaterra: único en su clase y lujo, en el Rio de la Plata.—Tiene las dimensiones para un frente de 17 varas.

El que se interese, ocurra á la calle de las Piedras núm. 119.

e.15—p.

CASINO DU GOURMET

211, Calle Cerrito, 211

OUVERTURE DIMANCHE 4 DECEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.

Bières Blass.
» Guinnées.
» Norvége.
» Bavière.
» Brémoise.
» Française.

Bière du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE d4-perm.

Gran baratillo de calzado

POR MAYOR Y MENOR

Calle 18 de Julio, 193

Botines de prunela para señora, negros, blancos y de colores, desde 17 á 25 rs. par; de cuero de perro y cabritilla, negros y bronceados, desde 10 á 25 rs. par; botitas de prunela de igual clase y colores, á 15, 18 y 22 rs. par; y las hay hasta por 30 rs. par; para niñas, botines de cuero de perro, cabritilla y prunela, á 6, 8, 10, 12 y las hay hasta por 25 rs. par; para varon, botines de cuero de perro, becerro y cabritilla, á 8, 10 y 12 y los hay hasta por 32 rs. par; para caballero, botines de becerro, cuero de perro y cabritilla, desde 14 á 50 rs. par; de prunela, á 25, 28 y 35 rs. par; de brin, á 12, 14 hasta 22 rs. par, clase superior; zapatillas, á 5 y 8 rs. par; y una clase especial de botines á 12 vintenes par. Además un elegante surtido de zapatitos, botines, botitas de todas clases, tacos altos y bebillas de última moda; para caballero, un gran surtido de botines de cabritilla, de cuero de perro con botones y las hay con bebillas á los costados, á precios baratísimos.

Acudan y verán si en la «Positiva sorpresa» se han propuesto liquidar. e3-perm

SE VA A MUDAR

Por causa de mejoramiento,

LA SASTRERIA C. LAFONT

de la calle Treinta y Tres, núm. 102, EN LOS ALTOS de la casa calle del 25 de Mayo, núm. 224, esquina Misiones.

Oficina DE CONTRIBUCION DIRECTA

La oficina previene segun el Superior Decreto de fecha 29 del próximo pasado Diciembre que la declaracion y pago de la Contribucion Directa se hará indispensablemente en los únicos meses de Enero, Febrero y Marzo, segun lo establece la ley.

El efecto, se previene así mismo, á fin de que no se alegue ignorancia, que los capitales empleados en hipotecas, embarcaciones del tráfico y cabotaje á vela ó á vapor, sociedades mercantiles, bienes raices, construcciones, quintas y rodados de todas clases, están sujetos al impuesto en el tiempo prefijado. f.4 2 meses.

EMPRESA DEL GAS

Habiendo publicado por la Gacetilla de «El Siglo» de 20 del corriente, el aviso de un nuevo establecimiento ofreciéndose para colocacion de aparatos para el uso de la iluminacion á gas, la Empresa llama nuevamente la atencion del público al siguiente aviso que anteriormente fué publicado por los diarios.

Constando á la administracion de la Compañía de Iluminacion á Gas, que algunas personas hacen colocar en sus casas sin su intervencion caños y aparatos para el gas, por el presente se previene, que se procederá inmediatamente á cortar á esas casas la comunicacion con los caños generales de iluminacion.

Haciéndose así una la Compañía de un derecho que le acuerda el contrato con la Junta E. Administrativa, cuya conservacion es indispensable, para el credito de la Empresa y mejor servicio del público.

Montevideo, Abril 5 de 1870.

Firmado—*L. J. de Pauta*, Gerente.

e. 22 15-p.

COMPAÑIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

North British and Mercantile

DE LÓNDRES Y EDIMBURGO

Capital invertido: 13.357,000 $

Establecida en el año de 1809.

Esta Compañía asegura contra incendios casas particulares, molinos, barracas y toda clase de mercaderías, depositadas en la Aduana ó en cualquier sitio de Montevideo y pueblos limítrofes.

Para informes, dirigirse á los señores Aguirre y Ca. Calle de Colonia núm. 111.

YA ESTÁ EN VENTA!

EL

Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DEL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartulina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los cálculos entre el oro y el papel, *el Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de ultramarinos, tasa para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de guantes de cabrato con las nuevas anotaciones.*

Se vende en esta imprenta,

Precio 10 centésimos.

Librería de Lastarria.

Librería de Ibarra.

Librería del Madrileño

Librería de Mariscot.

Imprenta de "El Siglo".

En todos estos puntos se vende el **Gran Almanaque del Siglo para 1871.**

Banco Havia y C.ª

BALANCE DEL MES DE ENERO DEL AÑO 1871.

Activo

Caja oro y moneda de curso legal . $	8,00,428 96
Deudores por cuenta corriente	1,240,550 52
Utilidades en el mes	1,00,457 28
	$ 2,437,188 76

Pasivo

Capital	$ 600,000 00
Acreedores por cuenta corriente . . .	$ 1,837,188 76
Existencia	$ 2,437,188 76

Montevideo, Enero 31 de 1871.

Ep. Havia y Ca. *L. A. Ribeiro.*

Por autorizacion de la Junta de C. Público.

Pedro Frizal. f4-4p.

Canarios hamburgueses

GRAN CANTIDAD

MUY CANTORES, BUENOS PARA HACER CRIA

Se venden en la calle de Buenos Aires, núm. 23. En la misma casa se venden jaulas y semillas de cabo. e30-perm

Consulat Général de France

A MONTÉVIDÉO

Le capitaine du navire de commerce français *Ville de Toulouse* du port de Bordeaux, Etienne Laboulle, a besoin d'emprunter à la grosse aventure la somme de trente-cinq mille piastres (35,000) monnaie courante plus ou moins qui lui est nécessaire pour payer les réparations de son navire. Le dit emprunt autorisé par Monsieur le Consul Général de France sera affecté sur corps, quille, agrès, apparaux et les rarpaiton du dit navire, devrant être remboursés quinze jours après son heureuse arrivée à Port-Luis (Ile Maurice).

Ou peut prendre connaissance du Cahier des Charges, à la Chancellerie du Consulat Général de France rue de Solís ou aura lieu l'adjudication, à la plus baisse offrete Mercredi 8 Fevrier à 2 heures de l'après midi.

Montévidéo 3 Fevrier 1871.

Consulado Gral. de Francia

EN MONTEVIDEO

El capitan del buque de comercio francés *Ville de Toulouse* del puerto de Burdeos, Etienne Laboulle necesita tomar á la gruesa la suma de treinta y cinco mil pesos ($35,000) moneda corriente mas ó menos que precisa para pagar las reparaciones de dicho buque. Dicho empréstito autorizado por el señor Cónsul General de Francia será afectado sobre el casco, quilla, velámen y sobre el cargamento de dicho buque, debiendo reembolsarse quince dias despues de su feliz llegada á Port Louis (Isla Mauricio).

Se puede tomar conocimiento del Cuaderno de Comisiones en la Cancillería del Consulado General de Francia, calle de Solís, donde se hará adjudicacion á la oferta mas baja el 8 del corriente á las 2 de la tarde.

f.4-3p. Montevideo, Febrero 3 de 1871.

BANCO DE LONDRES

Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERES.

Cuentas corrientes en oro, se abona á razon de	2 p. % anual.
DEPÓSITOS FIJOS EN ORO	
3 meses	4 p. % «
6 idem.	5 p. % «
A retirar con 30 dias de aviso. . .	5 p. % «
MONEDA CORRIENTE.	
Cuentas corrientes se abona. . . .	4 p. % anual.
DEPÓSITOS FIJOS EN M/C.	
2 mes	5 p. % «
3 «	6 p. % «
DEPÓSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO	
Se abona por m/c.	6 p. % anual.

Montevideo, Febrero 1.º de 1871.

f.4-1 mes.

Liceo Montevideano

74—CALLE DE MERCEDES—74

Se pone en conocimiento del público y en particular de los padres de familia, que desde el 15 del actual hasta el 20 del próximo entrante Febrero, se halla abierta la matrícula de los alumnos que quieran inscribirse en este establecimiento de segunda enseñanza para cursar y probar académicamente latin, ó otra cualquier asignatura correspondiente al Bachillerato, sin necesidad de asistir á las aulas de la Universidad.

Montevideo, Enero 16 de 1871.

El Director—*José M. Cordero.*

De esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro n. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta Abajo y semilla de este mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta jalea y atropellado.

f.4-1 mes.

SECRETARIA DE LA SOCIEDAD

NUEVO ROMAN

Por órden del Directorio se convoca á todos los señores accionistas de dicha sociedad, para una reunion general que tendrá lugar el dia 29 de Febrero próximo en el local de costumbre.

Paysandú, Enero 26 de 1871.

El Secretario, *Ed. Mayor.*

AL PÚBLICO

El publicamente se hace saber que el Sastre Don Pedro Ferrando, se ha retirado de la casa de Don Pedro Ferrando y Ca. y que no tiene ningun derecho á ser considerado como socio de la casa.

Libranzas sobre España

En la calle Zabala núm. 67, Escritorio de los Sres Busto Hnos. se espiden giros á domicilio, para todos los puntos de la Peninsula Española, á pocos dias vista y premio convencional.

Los giros efectuados hoy por estos Sres. son la continuacion de los expedidos por D. José de Uhagon 1.º y D. José E. de Busto despues, negocio que vienen practicando hace trece años á satisfaccion de su numeroso clientela.

e 31 1-mes.

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes á otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Duguerre y Ca., calle del Rincon, n. 49.

e.8-perm

GRAN NOVEDAD

El Jueves 2 de Febrero se abrirá el **Bocrero del Cordon.**

La comida, como el servicio, será de lo mas selecto, y tambien á moderados precios.

El Bocrero es uno de los mas acreditados de aquí y de Europa, y por lo mismo el público quedará completamente seguro de lo espuesto.

Además habrá generosos premios de música que por deferencia quieren prestarse para la indicada apertura.

ACUDAN QUE QUEDARÁN SATISFECHOS

e28-5p

Ferro-carril C. del Uruguay

Se convoca á todos los accionistas de esta Empresa para la reunion general ordinaria que tendrá lugar el dia 27 del próximo Febrero, á las 3 de la tarde en la oficina del Directorio, calle del Rincon núm. 17, con el objeto de elejir los seis Directores que deben reemplazar á los salientes, con los suplentes respectivos, y para presentar la memoria anual con los informes y cuentas de la Administracion del año pasado, con arreglo á los Estatutos de la Sociedad.

El Secretario.

Juan J. F. Aguirre.

Montevideo, Enero 27 de 1871.

e. 28-1m.

Se vende ó se busca socio

En la villa de San Juan Bautista, Santa Lucía un establecimiento de tales condiciones situado en la manzana 43 en la calle del Jazmin de Santa.

El terreno es plano de 36 por 50 varas en frente é terminado una area de 3,450 varas cuadradas, en su centro edificio de 25 varas de largo por 6 de ancho con la mitad de ancho y el resto de fierro galvanizado, un galpon de 12 varas cuadradas con techo de fierro, una cocina, pozo de manantial con abundante agua, los caños rentados de material.

Se puede ver de la casa en el techo de fierro galvanizado está pintado de un modo nuevo construido al mas verdadero y elegante, en medio de la manzana, rodeado de jardines de jardines de pasadas francesas con toda su decoracion completa con cortinas, asientos, bancos, ventiladores y todo completo para amenizar este modico recreo de vitrina en la puerta exterior la fuente embellecia un recreo del pesado.

En la misma casa encontrarán con quien tratar y se darán explicaciones. e16-6mes

SEBASTIAN GABOTO

DESCUBRIDOR

De los rios Uruguay, Paraná y Paraguay

POR ARSENE ISABELLE

Se vende á 1 $ en las librerias de Maricot y de Lastarria (Libreria Nueva) calle del 25 de Mayo.

e17-45p

BARRACA DE SOLIS

CALLE INTERINO ESQUINA DE LAS ACACIAS

Carbon de cocina

Carbon de luz

Carbon de herrero

COKE

Los interesados pueden, si les tienen por mas conveniente, dejar sus órdenes en el escritorio de B. Melian, calle Solís, núm. 17.

e5-perm. *Mulder y Melian.*

Lomilleria y Talabarteria

123—CALLE DE LA AGRACIADA—129

Gran surtido de sillas inglesas de hombre y señora, fabrica de arreos para coches y carros de todas clases á precios moderados.

e 26-1 mes. *Carlos Ellardt.*

Muebleria y tapiceria

DE

GERMAN ENGEL Y Cª

88 — Calle de las Piedras — 88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.

Galerías para cortinas de varias clases, á un precio módico. e22-1mes

LOTERIA DE LA CARIDAD

DE MONTEVIDEO.

Se previene al público, que el premio mayor de 15,360 pesos de la Loteria que sale á circulacion y que deberá jugarse el 7 de Febrero, será pagado en moneda corriente y sin la deduccion de los cuatro solares á que se refiere la nota establecida en los billetes; advirtiéndose, que la única deduccion será la del 5 p. % para el pago de las dos aproximaciones.

Montevideo. Enero 30 de 1871.

e31-4 p. *La Administracion.*

A los propietarios de molinos

Se compone y se templa con garantía, martillos, á piedras de Molino limpio por 2 reales vara; en la calle de Tagarno n. 277. f.4-5p.

Se ofrece una señora para cocer en casa de familia: lo mismo recibe en su casa costura corta y arregla por precios módicos. En la calle de Mercedes número 182. f.4-1 p.

Revolucion Se vende el café y bilar en el Mercado Viejo con poca capital, si que interese: entra al café al lado la dará razon n. 12.

Al comercio No pudiendo por mas tiempo ocuparme de los asuntos de Ar. A. Duprat (sucesor de D. Ca. Laborde y Ca.) me he demitido de los poderes generales que de los mismos me confirieron—Montevideo 4 de Febrero de 1871.—*Ar. Duprat*, 127 calle Buenos Aires. f.4-3p.

Profesor de Inglés Se ofrece una señora para enseñar el idioma Inglés y Aleman y que da lecciones de violin. Ocurrir calle de Santa Teresa número 61, desde las 8 hasta las 11 todos los dias. f. 4-3 p.

Al comercio Contando con la proteccion que espero del comercio, y con el apoyo de la capital y campaña, ofrezco mis servicios como Rematador y Comisionista especialmente que ofrezcan Importacion, recibiré sus órdenes en la calle del Buenos Ayres.—Montevideo, Febrero 3 de 1871—*Fernando Gilda.* f.4-3p.

Tenedor de Libros Se ofrece una persona de mucha exactitud y de las mejores recomendaciones. Habla Español, Ingles, Frances y Aleman. El que se interese dejará una carta bajo los iniciales F. y en este diario. f. 4-3 p. 1

Libretas y cheques Del banco de Montevideo, acciones de ferrovia y otras empresas, titulos de Rentas Nacional, de la nacional, Republicanos de Cordoba etc. se compran, y se presta dinero con garantia de cosas, en la Agencia calle de Cabildo núm. 31 al lado de la Botica. f. 1 2 p.

Al comercio El abajo firmado hace saber que ha comprado á don Gil en la calle Jancal Gil, el que tenia establecido en la calle Jancal Gil, el que tenia establecido en dicha casa las presentaré en el término de 3 dias—Montevideo, Febrero 3 de 1871. *Gabriel Amos.* e. 3-1p.

Al comercio Por los acreedores de D. Miguel Rosal, les hacen á saber que por cuanto el dicho Rosal, se ha retirado de la casa de D. Cristóbal Rissello al lado del molino, á las 5 de la tarde.—Montevideo, Febrero 3 de 1871.—*La Comision.* f1-3p

Socorro á los apurados Se dá dinero sobre alhajas, muebles y mercaderías, calle Cuarenta-ocho núm. 121. e.31 7p.

Se alquila la casa calle Solís, núm. 29. Los interesados pueden ocurrir calle Cerrito, núm. 121. e29 6p

Al público Los abajo firmados hacen saber que que no se responsabilizan por el consorte Isidro Rodriguez Vaqueiro, desde el 31 de Enero último, por lo tanto pueden no fiar, pues hoy lo hacemos por nuestra cuenta.—Montevideo, Enero 31 de 1871.—*Ana Rodriguez de Vaqueiro.*

Pichincha!!!

Se vende por poca plata un carruage Break, cocido, nuevo, en el dia para de arreo propio para la empresa ó para una numerosa familia. Darán razon en el Hotel de Roma, plaza de la Independencia. f.4—4p.

La fábrica de licores

La fábrica de licores que girabá bajo la razon social de José Abella Hnos. marcá en adelante bajo la de José Abella y ca. quedando á cargo de los últimos el activo y pasivo de la antiguada sociedad, y cualquiera reclamo, ó requisitado, solo el Juzgado de comercio, habiendo sido separada de dicha D. Francisco Abella.—Montevideo, Enero 27 de 1871.—*Bruno Abella y ca.*

Los dueños De la fonda de la marina italiana, calle de Piedras n.º 64 avisan á los parientes que los depósito baules en esa casa desde mucho tiempo, se sirvan recogerlos mas tardemano de ordenarlos, de no hacerlo serian en todo perjuicio de la casa—Montevideo, Enero 31 de 1871—*Juan Aragon—Bautista Pastorini.*

Ojo, ojo, ojo Se vende por no poder atender á su dueño, el hoy llamado Rodrigo, esto es el conocido vapor n.º 7. f.4—4p.

Al comercio Se ha vendido el almacen del abajo firmado en la calle Cerrito, el que tenia cuentas corrientes, se ruega á los que tengan cuentas con dicho casa las presentarán en el término de tres dias contados desde la presente publicacion—Montevideo, Enero 31 de 1871. f.4-5 p.

Se vende Una Fonda en la calle Colonia núm. 49. f.4-7p.

Judicial Juzgado de 1.ª Instancia 3.º Seccion—Montevideo Enero 31 de 1871.—Por el presente, se cita, llama y emplaza á D. Miguel Capdevila para que dentro del plazo de quince dias á partir de la fecha se presente por sí ó por medio de apoderado, autorizado en instrucciones y expensas á estar á derecho en la demanda que le promueve D. Juan Espelet, por cobro de cantidad de pesos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—*Manuel Ferrer.* f.4—5p.

Cochero Y ENSEÑANZA DE CABALLOS se ofrece un español en la calle Maldonado de datos informes de su conducta. f.4—5p.

Para alquilar Una casa con 10 piezas, aljibe, cocinatorio, etc. en la calle Arroyo 245. f.4-5p.

Planchadora Se ofrece una para planchar en casa particular—dirigirse calle Arroyo n. 219. f.4-5p.

Se vende El muy concurrido establecimiento de la «Armonía», calle Convencion número 21. f.4-5p.

Cocinera buena Se precisa una, en casa de corta familia: Darán razon calle del Cerro número 225. f4 5p.

Se vende ó se alquila una casa con 7 habitaciones, situada en el Cordon, calle de 18 de Julio al lado de la Cabera. Para tratar, calle Sarandí núm. 119. f.4-5p.

Magnífica sala Se alquila una en la calle Cerrito número 51 en la misma casa darán razon.

Al comercio Se acordaron deliquesecentes de 48 dias á contar desde el de los pasados á fin de que los acreedores presentasen sus créditos en el plazo mencionado comercio—Paso de Molinos 31 de Enero de 1871—*Jose Antonio Aguirre.* f.4-5p.

Se hace saber Al comercio de esta capital que el infrascripto no es responsable de ningun pago que se haga á don Enrique—Malaga 16 de mar.—*J. Cuyacarry.* f.4-5p.

Prevencion Se avisa á las personas que se interesaren en comprar el almacen de la Panadería sita calle del Cerro n. 50 que unicamente con vendido los utiles de dicha Panadería—Montevideo, Enero 31 de 1871—*A. Nogueir.* f.4-7p.

Remate judicial Juzgado de 1.ª Civil de la 1.ª Seccion. —Por disposicion del Sr. Juez L. de la Civil de la 1.ª Seccion, se hace saber que el Martes 14 del corriente á las 11 de la mañana, en el Juzgado de Paz 4.ª Seccion en la Aguada. Se remataran la casa de Don Francisco Ferrando, calle 27 de Febrero.—*Fernando Cuba.* e.28-1p.

Se vende Una Fonda en los Amigos por no poder atender su dueño en la calle de la Colonia n. 8. f.4 5p.

Caballo El que haya perdido un caballo ruano, se dará parte al propietario de la calle Arroyo Seco número 56 (Bodegon San Martin) dando las señas. f.4 5p.

Billar En la calle Buenos Aires n. 207 se alquila uno, tambien la casa con bastante comodidad tiene para fonda ó casa para café, en el literario Viejo. f.4-5p.

Dependiente Se ofrece un joven español de 19 años de edad para tienda ó almacen, tiene buena letra, tiene cinco años de practica en el ramo, y muy buenas recomendaciones, la persona que se interese dirigirse calle de la Convencion n. 216. f.4-5p.

Recreo excelente!!! Se alquila en el Recreo ó sea Fonda que está situada en la calle Cerrito número 51 en la misma casa con un hermoso jardin y todas las comodidades que se pueden desear. Darán razon en el Hotel de Roma, plaza de la Independencia. f.4—5p.

Cárlos Marinoni Y CARLANI TOBIA, previenen al público que la Fonda Trem-way está vendida al Sr. Antonio Necar.—Montevideo, Febrero 1.º de 1871. f.4 0—5p.

Se vende El almacen situado calle Orillas del Plata esquina Paysandú, núm. 145, por no poderlo atender su dueño, el almacen es de corto capital; dirigirse á la misma casa que encontrarán con quien tratar. e.24-6p.

Billar Se vende uno de primera clase con mas poco, tiene tapas de cedro; el que se interese en frente á la Botica núm. 54. e.24-6p.

Emplazamiento Juzgado de la Civil de la 1.ª Seccion. Por disposicion del Sr. Juez L. de la Civil de la 1.ª Seccion, Don Eduardo Fontes, Fama y emplaza á don Francisco y doña Paula Fernandez, ya madre doña Juliana Alemania para que comparezcan á hacer derecho en la sucesion testamentaria del finado D. Domingo Fernandez, bajo el apercibimiento de nombrarles defensor de oficio, si no se presentan dentro del término de ley, que se contará desde la publicacion del presente. Que se publicará en los estos periódicos.—Montevideo, Diciembre 22 de 1870.—*Francisco Castro*, escribano público. e.31-1 mes.

Un carpintero Español: compone toda clase de muebles, cama, lustra y embapiza botanas, sillones perfectamente, los señores que quieran darle alguna trabajo se le hará arreglado de precio, calle Perez Castellanos n. 181. f.4—5p.

Se ofrece una mujer como para la cocina de una casa particular, puede dar buenas referencias en la calle Perez Castellano n. 178, en los altos. e.31-5p.

Botica Se vende una botica solamente y se necesita un buen dependiente.—Darán razon calle de las Piedras núm. 56. e.31-5p.

Al público De común acuerdo entre don Clara Velasco y su esposa D. Ramona Frias, se ha procedido á la venta de la finca y terreno sita en el Cordon á los fondos de la casa del primero Italiano y de su abuelo en los Positos compuesto de varias piezas y que se interesa por la compra, puede dirigirse á cualquier hora, entendiéndose con D. Ramon Frias.—Conforme.—*Clara Velasco.* e. 31-4 p.

Nueva tintorería Y LIMPIADORA DE TODA CLASE DE ROPA: calle Cerro, núm. 79 de Alfonso Ariz.—Se compone toda clase de ropa de hombre y se vende tinta fina para escribir, muy barata. e27-5p

Carnaval Perfumería surtida, botellas de cristal finísimas, se vende un cajon recien llegado de Londres por la mitad de su valor. Ocurrir calle 18 de Julio, 324, despues de las 3 de la tarde. f.4-5p.

Al comercio El abajo firmado participa á los acreedores de la casa de Esteban Sanguinetti que ha comprado los efectos de dicha casa, para que se presenten dentro del plazo de ocho dias para efectuar el pago de dichos artículos en la calle de la Agraciada núm. 131—Montevideo, Enero 27 de 1871—*Juan Onaide.*

Profesora de francés Se ofrece una para dar lecciones á domicilio de los idiomas frances y español gramática, geografía, aritmética, sistema métrico, historia etc.—Se dará particularmente lecciones de clases en escuelas desde las 10 hasta las 2 de la tarde, desde las 7 de la noche hasta las 8 hay una clase para las señoritas de que desearan perfeccionarse en educacion; para mas informes dirigirse calle de la Colonia n. 51 fer. piso. e.27—1mes.

Al comercio Se previene al público que la sociedad que jiraba en esta plaza bajo la razon social de Lopez y Ca. queda disuelta desde esta fecha por separacion que de mutuo consentimiento hace el socio D. Juliano Sergasti.—El activo y pasivo de dicha Sociedad á cargo de Pedro López que continuará su negocio solo.—Montevideo, Enero 29 de 1871.—*Pedro (hijo) Lopez.—Juan Sergasti.* e. 28 1p.

Almoneda ó Remate Juzgado de 1.ª Instancia 1.ª Seccion.—El dia 7 del corriente año desde las cuatro de la tarde hasta puesta el sol á las puertas de la casa que ocupa la Junta Económico Administrativa, calle del Cordon número cuarenta se ha de verificar por disposicion del señor Alcalde de esta Junta la venta de un terreno perteneciente á los señores don Juan Delatorre y don Pablo Andreotti, situado en la calle del Buen Pastor, compuesto de cuatro metros cuatrocientos setenta y dos varas de frente por cuarenta metros setenta varas de fondo, lindando por el Norte con don Tomas Sartori, por el Oriente con don Eduardo Salvañach y por el Este con los señores Bernardo Sanchez y Bautista, tasado en la suma de un mil ochocientos pesos y seis pesos con diecisiete centésimos moneda corriente: para cubrir con su importe cantidad de pesos que les dan en el citado, membranas, mucosas, y los pulmones, dicen la venta de un terreno perteneciente á los señores don Juan Delatorre y don Pablo Andreotti, situado en la calle del Cordon número cuar